

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de marzo de 2019 en el asunto R 406/2018-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Desestime la oposición presentada por Hotel Cipriani s.r.l. o devuelva el procedimiento a la EUIPO para que adopte una resolución conforme a la sentencia.
- Ordene que se reintegre al Sr. Arrigo Cipriani el importe total de las costas del presente procedimiento, incluidas las correspondientes a las precedentes fases ante la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 18, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 47, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 10, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2018/625 de la Comisión.

Recurso interpuesto el 29 de mayo de 2019 —«Scorify»/EUIPO — Scor (SCORIFY)

(Asunto T-328/19)

(2019/C 246/42)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: «Scorify» UAB (Vilnius, Lituania) (representante: V. Viešūnaitė, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Scor SE (París, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Solicitud de la marca figurativa de la Unión en colores rojo, blanco y azul oscuro que incluye el elemento denominativo «SCORIFY» — Solicitud de registro n.º 16 214 521

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de marzo de 2019 en el asunto R 1639/2018-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Examine con detenimiento las pretensiones originales y sus motivaciones, y modifique la resolución de la Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea en el sentido de que el recurso interpuesto ante la Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea estaba fundamentado y, en consecuencia, desestime la oposición.
- Condene a la otra parte en el procedimiento al pago de todas las costas en que incurrió y que pagó la recurrente en el sentido de los artículos 134, 139, 140 y 190 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de mayo de 2019 — 12seasons/EUIPO — Société Immobilière et Mobilière de Montagny (BE EDGY BERLIN)

(Asunto T-329/19)

(2019/C 246/43)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: 12seasons GmbH (Berlín, Alemania) (representante: M. Gail, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Société Immobilière et Mobilière de Montagny (Roanne, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión BE EDGY BERLIN — Solicitud de registro n.º15 981 921